



Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 1 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014 sobre notificación de trámite de subsanación en expedientes de declaración de cosecha de uva, campaña 2013/2014. (2014083600)

No habiendo sido posible practicar a los herederos de los cosecheros relacionados en el Anexo, la notificación de la comunicación relativa a la subsanación de la declaración anual de cosecha de uva correspondiente a la campaña 2013/2014, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), a fin de que en un plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, puedan los interesados subsanar los defectos en la declaración de cosecha presentada o acompañar la documentación preceptiva con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su declaración, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

El contenido íntegro del mencionado acto se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en Ctra. San Vicente, s/n, 06007 de Badajoz, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	INTERESADOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
03/1126	FALLECIDO ANEXO VII	HEREDEROS DE D. JUAN PARRA CORRALES	C/ ZORRILLA, Nº 9	ALMENDRALEJO
50/1378	FALLECIDO ANEXO VII	HEREDEROS DE D ^a . ELENA DÍAZ ROCO	C/ CORONADA, Nº 31	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
50/1392	FALLECIDO ANEXO VII	HEREDEROS DE D. LUIS GARCÍA CARRILLO	AVDA. CONSTITUCIÓN Nº 45	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
50/1422	FALLECIDO ANEXO VII	HEREDEROS DE D ^a . JULIA PARDO RAMOS	C/ SEVILLA Nº 39	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

• • •

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2014083605)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz)

Mérida, a 3 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPTE SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LEP 2014/007	ZIA DREAMS, S.L.	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SERRADILLA
LEP 2014/105_III	HEREDEROS DE JOSÉ RIAÑO IGLESIAS	ACUERDO DE INICIO	CORIA
LEP 2014/095	RUDU LUPUT	PLIEGO DE CARGOS	AGUAS NUEVAS
LEP 2014/067	LUIS FUSTER GARES	TRÁMITE DE AUDIENCIA	BADAJOS
LEP 2014/078	JOSÉ CARLOS YUBERO GARCÍA	PLIEGO DE CARGOS	CEDILLO DEL CONDADO
LEP 2014/094	FLORICA LACATUS	PLIEGO DE CARGOS	PEDRO MUÑOZ
LEP 2014/118	JOSÉ DE LA PISA CARRIÓN	APERTURA PERIODO PROBATORIO	MADRID
LEP 2014/125	ÁNGEL LANCHARES ALONSO	ACUERDO DE INICIO	MADRID
LEP 2014/007	ZIA DREAMS S.L. FINCA CUARTO REAL	APERTURA PERIODO PROBATORIO	SER RADI LLA
LEP 2014/035	SEVERIANA RAMOS PEREZ	TRÁMITE DE AUDIENCIA	BÉJAR
LEP 2014/ 075	LIVIA ALEXANDRA OROS	PLIEGO DE CARGOS	ARGANDA DEL REY
LEP 2013/160	JOSÉ MANUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ	RESOLUCIÓN	OLIVENZA
LEP 2014/134	EMANUEL TESCOVEANU	ACUERDO DE INICIO	COSLADA
LEP 2014/133	DANIEL LAPUSNEANU	ACUERDO DE INICIO	COSLADA
LEP 2014/127	ALFONSO REDONDO GARCÍA	PLIEGO DE CARGOS	TALAVERA DE LA REINA